



RESOLUCIÓN EXENTA N°:5455/2014

AUTORIZA EN FORMA DEFINITIVA PLAGUICIDA SCITEC

Santiago, 23/ 07/ 2014

VISTOS:

El Decreto Ley N° 3.557 de 1980 sobre Protección Agrícola; la Ley N° 18.755 Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; la Ley N° 20.308, sobre la Protección a los Trabajadores en el Uso de Productos Fitosanitarios; las Resoluciones del Servicio Agrícola y Ganadero N°s 3.670 de 1999 que Establece Normas para la Evaluación y Autorización de Plaguicidas; y 2.433 de 2012 que Delega Atribuciones en Autoridades del Servicio Agrícola y Ganadero y Deroга Resoluciones que Indica; y

CONSIDERANDO:

1. Que, la firma **Syngenta S.A.**, RUT N° 96.920.760-5 domiciliada en Av. Vitacura N° 2.939, Oficina 201, Las Condes, Santiago, representada por el Sr. Pedro Donoso Maslov, ha solicitado con fecha 8 de octubre de 2013, autorización del Servicio para el plaguicida indicado en el punto N° 1 *infra*, de acuerdo con el artículos N°s 2, 10 y 20 de la Resolución N° 3.670 de 1999.
2. Que, en antecedentes se presenta documento en el cual se declara ante Notario que la sustancia activa Trinexapac-etilo y la formulación del plaguicida **SCITEC** son respectivamente idénticos a la sustancia activa Trinexapac-etilo y a la formulación del plaguicida **CIRCLE 25 WP**, Autorización del Servicio Agrícola y Ganadero N° 4.217, producto autorizado en virtud de la Resolución N° 3.670 de 1999.
3. Que, efectuada la evaluación de los antecedentes y los análisis respectivos, éstos demuestran que se cumple con las exigencias establecidas por las normas vigentes.

RESUELVO:

1. Ha lugar a lo solicitado por la firma ya individualizada, **Autorízase** la fabricación, importación, exportación, distribución, venta, tenencia y uso del plaguicida **SCITEC**, aptitud Fitorregulador; formulación Polvo Mojable (WP); sustancia activa Trinexapac-etilo, contenido 25,0 % p/p (250 g/kg); fabricado por **Syngenta Crop Protection Münchwilen AG**, domicilio, Breiteloh 5, 4333 Münchwilen, país Suiza, y **Gowan Milling**, domicilio 12300 E. Country 8 th Street, Yuma, Arizona 85385, país, Estados Unidos, su correspondiente etiqueta o rótulo, la cual en documento adjunto se entiende parte integrante de la presente Resolución.
2. Inscribáse al plaguicida antes señalado bajo la Autorización del SAG N° **4.243**.
3. Esta autorización tendrá una vigencia de cinco años a partir de la fecha de la presente.

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

MARCO MUÑOZ FUENZALIDA
JEFE (TYP) (S) DIVISIÓN PROTECCIÓN
AGRÍCOLA Y FORESTAL

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
SOLICITUDES - CORES Y DO	Digital			
ETIQUETA	Digital			

GPH/JRL/PERM/PBC

Distribución:

- Ximena Aravena Rodríguez - Jefa Sección Oficina de Partes y Archivos
- Jeanete Susana Franco Navarrete - Web Departamento de Comunicaciones
- Liliana Plaza de los Reyes Cid - Encargada de Difusión SIAC
- Patricio Blanco Cabrera - Colaborador Sección Inocuidad
- Mario Apolonides Stevens Chamorro - Secretaria/o Subdepto. Viñas y Vinos, Inocuidad y Biotecnología
- Lisetty Del P. Vergara Vergara - Colaborador/a Subdepto. Viñas y Vinos, Inocuidad y Biotecnología
- Francisca Herrera Monasterio - Directora Regional (TyP) Dirección Regional de Valparaíso - Or.V
- Javier Araya Benavente - Jefe Oficina Sectorial El Sauce - Los Libertadores - Or.V
- Ernesto Antonio Lema Lopez - Jefe Oficina Sectorial Valparaíso - Servicio Agrícola y Ganadero - Or.V
- Oscar Enrique Concha Díaz - Director Regional (TyP) Región Metropolitana - Servicio Agrícola y Ganadero - Or.RM
- Olga Aros Domínguez - Jefa Oficina Comercio Exterior AMB - Or.RM
- RAÚL PIZARRO SCIARAFFIA - Jefe de Asuntos Regulatorios SYNGENTA S.A.

División Protección Agrícola y Forestal



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://custodiarfirma1407.acepta.com/v01/0e4d63f2b923fa5f0b4223b19d19539d6fb6f51b>